



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CAMARA DE REPRESENTANTES

SECRETARIA

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administra-
ción. Carpeta N° 1682 de 2001

Anexo I al
Repertorio N° 781
Noviembre de 2001

HOSPITAL ARTIGAS

Designación al hospital de la ciudad de Las Piedras,
departamento de Canelones

I n f o r m e

XLVa. Legislatura

Comisión de Constitución, Códigos,
Legislación General y Administración

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración eleva el presente proyecto de ley, sugiriendo su aprobación, por el que se designa al hospital de Las Piedras del departamento de Canelones, que carece de nombre, con el de "Hospital Artigas".

El referido proyecto ha sido aprobado por la Cámara de Senadores, sobrando los motivos para promover su aprobación. Oportunamente se expresó en el seno de dicho Cuerpo que "Es un homenaje a Artigas y a la ciudad de Las Piedras. Los motivos en este caso resultan de la mera expresión de que la ciudad, la batalla y la vida pública de Artigas están íntimamente vinculadas", expresiones que se comparten.

Sala de la Comisión, 8 de noviembre de 2001.

FELIPE MICHELINI
Miembro Informante
GUSTAVO BORSARI BRENNA
MARGARITA PERCOVICH
DIANA SARAIVIA OLMOS
JORGE ZÁS FERNÁNDEZ

≠